



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 22 de agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.438/2013

RESD-EXA N° 411/2013.-

VISTO la Nota-Exa N° 580/2013 elevada por la responsable de la Dirección Administrativa de Docencia a/c, solicitando se autorice el pago de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la agente María Inés Ibáñez Álvarez – Categoría 7, para desempeñarse durante los meses de agosto y setiembre del presente año,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta para poder agilizar trámites de llamados interinos de la Facultad y de las Sedes Regionales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de veinte (20) horas extras mensuales para cumplirlas en los meses de agosto y setiembre del corriente año, a favor de la agente María Inés IBÁÑEZ ALVAREZ, D.N.I. N° 28.886.080, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de realizar tareas inherentes a Dirección Administrativa de Docencia.

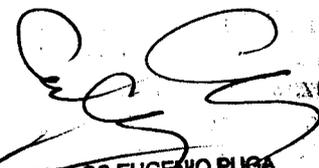
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Srta. María Inés Ibáñez Álvarez, Srta. María Paola Castillo, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF
CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa